

MODELO DE CERTIFICADO Nº 9, SOBRE RETIROS EFECTUADOS DE LAS CUENTAS DE AHORRO VOLUNTARIO ESTABLECIDAS EN EL ARTICULO 21 DEL D.L. Nº 3.500, DE 1980, SUJETAS A LAS DISPOSICIONES GENERALES DE LA LEY DE LA RENTA

Nombre de la Administradora de Fondos de Pensiones:
RUT. Nº:
Dirección:

CERTIFICADO SOBRE RETIROS EFECTUADOS DE LAS CUENTAS DE AHORRO VOLUNTARIO ESTABLECIDAS EN EL ARTICULO 21 DEL D.L. Nº 3.500, DE 1980, SUJETAS A LAS DISPOSICIONES GENERALES DE LA LEY DE LA RENTA

CERTIFICADO Nº
Ciudad y Fecha

La Administradora de Fondos de Pensiones,, certifica que el afiliado Sr., RUT Nº, durante el año 2005, ha efectuado los siguientes retiros de su cuenta de ahorro voluntario de esta AFP sujeta a las disposiciones generales de la Ley sobre Impuesto a la Renta, sobre los cuales se han determinado las siguientes rentas:

Períodos (1)	Monto retiro nominal efectuado en cada mes (2)	Renta determinada sobre cada retiro		Factor de actualización (5)	Renta actualizada	
		Positiva (3)	Negativa (4)		Positiva (3)x(5) = (6)	Negativa (4)x(5) = (7)
Enero 2005	\$	\$		1,040	\$	\$
Febrero				1,043		
Marzo				1,044		
Abril				1,038		
Mayo				1,029		
Junio				1,026		
Julio				1,022		
Agosto				1,015		
Septiembre				1,012		
Octubre				1,002		
Noviembre				1,000		
Diciembre				1,000		
Total	\$	\$	\$		\$	\$

Trasladar a Línea 7 (Código 155) Form. Nº 22 Trasladar a Línea 12 Form. Nº 22

MODELO DE CERTIFICADO Nº 10, SOBRE MAYOR O MENOR VALOR OBTENIDO EN EL RESCATE DE CUOTAS DE FONDOS MUTUOS NO ACOGIDOS A LAS NORMAS DE LA LETRA A) DEL ARTICULO 57 BIS DE LA LEY DE LA RENTA DE AQUELLAS ADQUIRIDAS CON ANTERIORIDAD AL 20 DE ABRIL DEL AÑO 2001

Razón Social Soc. Administradora:
RUT Nº
Dirección:

CERTIFICADO SOBRE SITUACION TRIBUTARIA DE INVERSIONES EN FONDOS MUTUOS

CERTIFICADO Nº
Ciudad y Fecha

Certificamos que el Sr. (a), R.U.T. Nº, partícipe del Fondo Mutuo de de la Administradora, ha obtenido durante el año comercial 2005, las siguientes rentas por concepto de rescate de cuotas de Fondos Mutuos adquiridas con anterioridad al 20.04.2001, no acogidas al mecanismo de incentivo al ahorro de la Letra A) del artículo 57 bis de la Ley de la Renta, respecto de las cuales podrán invocarse los beneficios tributarios que se indican:

Períodos (1)	Valor Cuotas Momento del Rescate (2)	Valor Adquisición Cuotas Actual Momento del Rescate (3)	Valor Obtenido en Rescate de Cuotas		Factor de Actualización (6)	Montos Actualizados	
			Mayor Valor (4)	Menor Valor (5)		Mayor Valor (4)x(6)=(7)	Menor Valor (5)x(6)=(8)
Enero 2005	\$	\$	\$	\$	1,040	\$	\$
Febrero	\$	\$	\$	\$	1,043	\$	\$
Marzo	\$	\$	\$	\$	1,044	\$	\$
Abril	\$	\$	\$	\$	1,038	\$	\$
Mayo	\$	\$	\$	\$	1,029	\$	\$
Junio	\$	\$	\$	\$	1,026	\$	\$
Julio	\$	\$	\$	\$	1,022	\$	\$
Agosto	\$	\$	\$	\$	1,015	\$	\$
Septiembre	\$	\$	\$	\$	1,012	\$	\$
Octubre	\$	\$	\$	\$	1,002	\$	\$
Noviembre	\$	\$	\$	\$	1,000	\$	\$
Diciembre	\$	\$	\$	\$	1,000	\$	\$
Total mayor (o menor) valor obtenido en rescate de cuotas, actualizado						\$	\$

INFORMACION ADICIONAL PARA DECLARACION DE IMPUESTO

- (a) Proporción del Activo del Fondo invertido en acciones como promedio anual %
 (b) Monto mantenido invertido por el partícipe en el Fondo Mutuo durante todo el año actualizado, por cuotas adquiridas antes del 04.06.93..... \$
 (c) Proporción Anual del Activo del Fondo invertido en acciones del Nº 1 de la Letra A) del anterior texto del artículo 57 bis de la Ley de la Renta.. %
 (d) Si el porcentaje de la letra (a) es igual o mayor a un 50%, se puede invocar un crédito, **sin derecho a devolución**, con tasa de 5% sobre el valor neto de las columnas (7) y (8) del recuadro anterior. Si dicho porcentaje fluctúa entre un 30% y menos de un 50%, dicho crédito, **sin derecho a devolución**, procede con tasa de 3%.
 (e) Respecto de la información anotada en las letras (b) y (c), el partícipe podrá invocar la rebaja por acciones a que se refiere el Nº 1 de la letra A) del anterior texto del artículo 57 bis de la Ley de la Renta, respecto de cuotas adquiridas con anterioridad al 04 de junio de 1993.

Trasladar a Línea 7 (Código 155) Form. Nº 22 Trasladar a Línea 12 Form. Nº 22

Los porcentajes indicados en la letra (d) cuando se cumplen las condiciones para cada uno de ellos, se aplican sobre el valor neto de las cantidades registradas en las Columnas (7) y (8) y el resultado obtenido de tal operación se traslada a la Línea 22 en el caso de contribuyentes del impuesto Global Complementario o al Código (368) del Recuadro Nº 9 del reverso del Form. Nº 22 respecto de los contribuyentes de la Primera Categoría.